



Providencia

Teléfono: 2-27067000
 adquisiciones@cdsprovidencia.cl
 www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

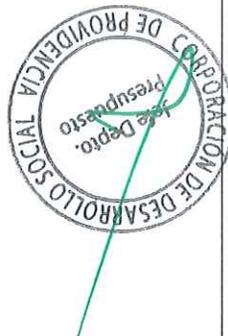
Eugenio 812

Datos de Facturación
 R.U.T. 69.070.301-7
 RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 3339-OC

Señor (es) : DISEÑO Y CONSTRUCCION FERNANDO MADARIAGA CUNEO EIRL Providencia, 08/02/2019
 Dirección : GRAL. PEDRO PABLO DARTNELL 1529 ÑUÑO A Rut : 76.158.801-K
 Cargo Contable : 83024 LICEO CARMELA CARVAJAL D (83024)
 Código Presupuestario : 5152206001 Cargo Prog : 8001019 - EDUCACION
 Condiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
 Fecha de creación : 08/02/2019 -- Fecha de despacho : 28/02/2019 N° Pedido 2312 N° Solicitud: 1 - 83024

Datos Entrega: Atención Sr. MACARENA CORTEZ Teléfono: 232036850
 Dirección de despacho : AV ITALIA 980 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	UTILIDAD APROBADO ACTA 06/2019	3.099.448,00	3.099.448
Son: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS .- Observación: OC3339 PEDIDO 2312 - REMODELACION BAÑOS Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO	26.241.986
V°B° Dirección		DESCUENTO	
		NETO FINAL	26.241.986
		I.V.A	4.985.977
		TOTAL	31.227.963



[Signature]
 Jefe de Adquisiciones

[Signature]
 Director de Administración y Finanzas

[Signature]
 Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.



Providencia

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 3339-OC

Señor (es) : DISEÑO Y CONSTRUCCION FERNANDO MADARIAGA CUNEO EIRL Providencia, 08/02/2019
Dirección : GRAL. PEDRO PABLO DARTNELL 1529 ÑUÑO A Rut : 76.158.801-K
Cargo Contable : 83024 LICEO CARMELA CARVAJAL D (83024)
Código Presupuestario : 5152206001 Cargo Prog : 8001019 - EDUCACION
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 08/02/2019 -- Fecha de despacho : 28/02/2019 N° Pedido 2312 N° Solicitud: 1 - 83024

Datos Entrega: Atención Sr. MACARENA CORTEZ Teléfono: 232036850
Dirección de despacho : AV ITALIA 980 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	MANTENCION DE BAÑOS Y REVISION DE PRESION DE AGUA	2.064.000,00	2.064.000
1	RETIRO MATERIAL	1.137.580,00	1.137.580
16	LLAVES DE PASO	12.500,00	200.000
136	INSTALACION DE CERAMICAS MUROS A CIELOS	31.440,00	4.275.840
56	INSTALACION DE LISTEL	18.000,00	1.008.000
56	PINTURA ESMALTE AL AGUA CIELOS	11.520,00	645.120
20	INODOROS	118.550,00	2.371.000
16	LAVAMANOS MODELO CADIZ MARCA FANALOZA	72.000,00	1.152.000
10	INSTALACION DE CUBIERTA DE GRANITO MARA	273.600,00	2.736.000
12	INSTALACION NUEVO ESPEJO 1MT ALTURA	84.000,00	1.008.000
16	INTALACION DE MONOMANDOS LAVAMANOS	48.000,00	768.000
16	INSTALACION SIFON CROMADO	14.400,00	230.400
14	LAMPARAS HERMETICAS	89.000,00	1.246.000
2	INTALACION DE PUERTA PLACAROL CON CERRADURA	50.000,00	100.000
56	RETIRO DE CIELO EXISTENTE E INSTALACION DE NUEVO CIELO	27.090,00	1.517.040
1	ASEO Y ENTREGA	204.000,00	204.000
1	GASTOS GENERALES	2.479.558,00	2.479.558

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.